







<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER</b> Vigencia: 2021	<b>CODIGO</b>	SE-FT-06
	<b>Versión</b>	5
	<b>Fecha de Revisión</b>	30/01/2020

**Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:** Diana Karina Ruiz Perilla  
**Objetivo del Plan Anual de Auditorías:** Establecer las actividades de la vigencia para evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema Institucional de Control Interno y la Gestión Institucional, para propender por el cumplimiento de los objetivos y misión institucional en procura de agregar valor y aportar a la mejora continua de la operación de la entidad a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la OCI.  
**Alcance del Plan Anual de Auditorías:** El Plan Anual de Auditorías incluye las actividades de la vigencia 2021 asociadas a las auditorías de procesos en temáticas priorizadas y aquellas relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno, Auditorías Especiales o Eventuales, Seguimientos e Informes de Ley, Fomento de una Cultura de Autocontrol, Enfoque de Prevención (Asesoría y acompañamiento -Fomento de una Cultura de Autocontrol).  
**Versión del Plan Anual de Auditorías:** Versión 3  
**Conformación del Equipo de Control Interno:** Jefe de la Oficina de Control Interno, dos (2) Profesionales Universitarios Código 219 grado 12, un (1) Profesional Universitario Código 219 grado 01 y Contratistas\* registrados en Plan Anual de Adquisiciones 2021

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	OBJETIVO	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2021														
				Evaluación y Seguimiento	Evaluación de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	MESES														
									Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Verificación del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 transparencia y del derecho al acceso a la información pública	Ley de Transparencia 1712 de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". DECRETO 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República". Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Decreto Reglamentario 103 de 2015	Verificar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015.	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Verificación del cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial del IDIGER	Ley 1503 de 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones Decreto 2851 de 2013 Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones Resolución 3565 de 2014 por la cual se adopta la guía metodológica para la elaboración del plan estratégico de seguridad vial. Resolución 1231 de 2016 Por la cual se adopta el documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Verificar el cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 y demás normatividad aplicable en cuanto al plan estratégico de seguridad vial del IDIGER	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Reporte de Informe de Auditoría de Regularidad, Plan de Mejoramiento (Factor Gestión Contable) y su seguimiento a la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección de Contabilidad)	Resolución N° DDC 000002 DEL 09 DE AGOSTO DE 2018: Por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. Resolución N° DDC 00000 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2018: Por el cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital.	Reporte de Informe de Auditoría de Regularidad, Plan de Mejoramiento (Factor Gestión Contable) y su seguimiento a la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección de Contabilidad)	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Informe seguimiento Decreto 371 de 2010. Contratación, atención al ciudadano, PQRS, participación ciudadana, sistema de control interno.	Circular 004 de 2014 Numeral 8o, Artículo 5° del Decreto Distrital 371 de 2010, el cual establece los lineamientos de la administración de la ciudad de Bogotá, D.C., para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital.	Verificar el cumplimiento del Decreto 371 de 2010	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Seguimiento Código de Integridad y Ética	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector de la función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"	Evaluar desde el componente ambiente de control el Código de Integridad y Ética	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Seguimiento al plan de sostenibilidad contable	Res_DDC_003_05dic2018_lineamiento_sostenibilidad_contable	Evaluar el cumplimiento de las actividades del plan de sostenibilidad contable	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Seguimiento SIDEAP	Circulares 34 de 2014 y 020 de 2017 emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil, respecto al reporte del "Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP"	Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las circulares 34 de 2014 y 020 de 2017 emitidas por Departamento Administrativo de Servicio Civil, respecto al reporte del "Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública - SIDEAP"	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
Seguimiento Metas Plan de desarrollo, metas de proyectos de inversión y elementos estratégicos vigentes.	Artículo 39 parágrafo 5 del Decreto 807 de 2019.	Realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento así como de los elementos estratégicos vigentes en la entidad.	Tercera Línea de Defensa	x	x	x																	
<b>ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA</b>																							
Asesoría y acompañamiento desde el rol OCI a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IDIGER, mediante distintas acciones asociadas al rol que le ha sido asignado	Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único reglamentario del sector de la función pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"	Asesorar y acompañar desde el rol de la OCI la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del IDIGER	x	x	x	x																	
Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los temas a cargo para su seguimiento.	Decreto 1083 de 2015, art. 2.2.21.1.6, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017,	Convocar al Comité, ejercer la secretaría técnica del comité, presentar los temas a cargo del comité y elaborar el acta.		x	x	x																	
Acompañamiento y retroalimentación en la formulación de planes de mejoramiento en el alcance asignado a la OCI.	Decreto 648 de 2017 Roles de la OCI Guía roles de las oficinas de control interno DAFP.	Asesorar y acompañar desde el rol de la OCI la formulación de planes de mejoramiento internos y externos		x	x	x	x																
Asistencia como invitado a Comités Institucionales de acuerdo a convocatoria de la entidad.	Decreto 648 de 2017 Roles de la OCI Guía roles de las oficinas de control interno DAFP.	Asesorar y acompañar desde el rol de la OCI, las distintas solicitudes de los referentes de los procesos -comités.		x	x	x																	
Solicitudes de miembros del CICCI	Decreto 648 de 2017 Roles de la OCI Guía roles de las oficinas de control interno DAFP.	Asesorar y acompañar desde el rol de la OCI, las distintas solicitudes de los referentes de los procesos -comités.			x	x																	
<b>ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL</b>																							
ACOMPANIAMIENTOS REQUERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL COMO PERSONERÍA, CONTRALORÍA, VEEDURÍA, CONSEJO	Relación con Entes de Control	Asesorar y acompañar desde el rol de la OCI la formulación de planes de mejoramiento internos y externos, distintas solicitudes de información	x	x	x	x	x																
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	<b>VERSIÓN 3</b>	Aprobado mediante Acta del 15 de Octubre de 2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de 2021																					

ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Director General

DIANA KARINA RUIZ PERILLA  
Jefe de la Oficina de Control Interno  
Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER